

NEUQUÉN | CIUDAD CAPITAL

RESOLUCION N° **046** 0

NEUOUEN. 19 JUN 2013

VISTO:

El Decreto Nº 0588/2010 por el cual se autoriza "Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo" y el Decreto 797/2011 que lo modifica y la Resolución 324/2013 en la cual se establece un precio a partir del día 11 de abril de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I del citado Decreto se reglamenta la Contratación Directa del Combustible con destino al Parque Automotores y Vial Municipal;

Que según lo estipulado en el pto 3)-b) se determina el valor del precio

testigo;

Que el artículo 4) del Anexo I de dicho Decreto establece, que mediante la norma legal respectiva Secretaria de Economía y Hacienda fijara el precio Testigo que será el máximo a pagar por todo tipo de combustible y Estación de Servicio;

Que atento a las variaciones producidas en el precio de los combustibles se hace necesario modificar el valor establecido por las normas legales precedentes, a partir del 16 de mayo de 2013, en el valor menor al mejor precio de plaza, sin incorporar el importe denominado "Tasa de Servicio de Playa"

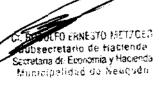
Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE

es copia

fdo:Artaza





NEUQUÉN I CIUDAD CAPITAL

ARTICULO	1°)	Fijar	el	precio	testigo	de	combustible	а	partir	del	16	de
mayo de 2013 hasta tanto se produzca una variación en el precio, en los siguientes												
valores:												

NAFTA SUPER:

\$ 7,098

DIESEL 500:

\$ 6,648

NAFTA PREMIUM:

\$ 7,778

ARTICULO 2°)- APLICAR los nuevos valores en las ORDENES DE COMPRA ----- vigentes.-

ARTICULO 3°)- TOMEN conocimiento de lo dispuesto en el articulo 1° todas las ------Secretarias Municipales.-

ARTICULO 4°)- REGISTRESE, cúmplase de conformidad, desde al Centro de ------ Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE

es copia

fdo:Artaza

Candidado ERNESTO METZGER Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Michalapalidad da Neugada

> Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>1932</u> Fecha 05 107 12013